141

ORDENANZA Nº 1375

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN
10 NOV 1971
Exp. Nº 6889
E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 ~ NOV 1971

VISTO: el expediente nº 51421-1971, por el que el señor Salomón Majul, solicita la extracción de un árbol ubicado en la vereda de su domicilio de calle General Paz nº 1336, en razón de que el mismo dificulta los trabajos de remodelación del edificio y la entrada de vehículos; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, para proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL